

CONSTANCIA. Santiago de Cali, marzo 03 de 2021, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2019-00739-00
Proceso: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Solicitante: CARLOS ALBERTO GOME GALLEGO.
Acreedores: ICETEX Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, proveniente del acreedor Icetex, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer Personería a la abogada Luz Mary Aponte Castelblanco, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.221.584 de Bogotá DC, y portadora de Tarjeta Profesional No. 118.851 del C.S.J. para actuar en calidad de apoderado Judicial del acreedor Icetex, dentro del presente asunto, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali de 12 MAR 2021
Escrito No. 035 de hoy
notifiqué a las partes de auto anterior
P/ [Signature]
Secretario